

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**10359**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de octubre de 2018 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de médico/médica de urgencia hospitalaria del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario Ponent de Mallorca convocado por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 28 de mayo de 2018 (BOIB n.º 67/2018, de 31 de mayo)*

#### Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB n.º 67/2018, de 31 de mayo, modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 9 de julio de 2018 publicada en el BOIB n.º 86/2018, de 12 de julio) se aprobaron las bases comunes que constituyen el régimen jurídico que rige de modo uniforme el desarrollo de las pruebas selectivas para cubrir las plazas correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2016 y 2017 aprobadas por los acuerdos del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2016 (BOIB n.º 158/2016, de 17 de diciembre), de 27 de enero de 2017 (BOIB n.º 12/2017, de 28 de enero) y de 22 de diciembre de 2017 (BOIB n.º 157/2017, de 23 de diciembre) del personal dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico/médica de urgencia hospitalaria.
2. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de julio 2018 (BOIB n.º 101/2018, de 16 de agosto) se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de de médico/médica de urgencia hospitalaria del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario Ponent de Mallorca.
3. La base 4.1 de la convocatoria general (Resolución del director general de 28 de mayo de 2018 y su modificación posterior) establece que, una vez vencido el plazo para presentar solicitudes, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución para aprobar las listas provisionales de admitidos y de excluidos del proceso selectivo.

Por todo ello dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

1. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de médico/médica de urgencia hospitalaria del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario Ponent de Mallorca convocado por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de mayo 2018 (BOIB n.º 101/2018, de 16 de agosto), que se adjuntan como anexo. En la lista provisional de admitidos figuran el nombre, los apellidos y el DNI, y en la lista provisional de excluidos figura también la causa de su exclusión.
2. Con la finalidad de evitar errores y, si se producen, posibilitar que se corrijan en tiempo y forma, los aspirantes deben comprobar no solo que no figuran en la lista de excluidos sino también que figuran en la de admitidos.
3. Determinar que los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución para presentar reclamaciones —que no tendrán el carácter de recurso— o para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Toda reclamación que se presente debe entenderse rechazada si quien la haya presentado no aparece como admitido en la resolución en que se publicarán las listas definitivas. Quien no subsane los defectos en el plazo establecido será excluido del proceso selectivo. Asimismo, quien detecte errores en la consignación de sus datos personales puede manifestarlo en ese mismo plazo.
4. Establecer que quien figure en la lista provisional de excluidos para el turno de promoción interna —independientemente de su derecho a subsanar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión— puede pagar la tasa del turno de acceso libre dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta resolución. Si finalmente es incluido en las listas definitivas de admitidos en el turno de promoción interna, tendrá derecho a solicitar que se le devuelva la tasa del turno de acceso libre, de acuerdo con la base 4.7 de la

convocatoria. Si ha sido excluido de la lista definitiva del turno de promoción interna, será incluido de oficio en la lista definitiva de admitidos por el turno de acceso libre siempre que cumpla el resto de requisitos, y podrá solicitar que se le devuelva la tasa del turno de promoción interna, de acuerdo con la base 4.7 de la convocatoria.

5. Quien figure como excluido de la reserva para personas con discapacidad —independientemente de su derecho a subsanar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión— puede pagar la tasa del turno correspondiente dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta resolución. Si finalmente es incluido en la lista definitiva de admitidos en la reserva para personas con discapacidad, tendrá derecho a solicitar que se le devuelva la tasa abonada, de acuerdo con la base 4.7 de la convocatoria. Si ha sido excluido de la reserva para personas con discapacidad, será incluido de oficio en la lista definitiva de admitidos del turno correspondiente siempre que cumpla el resto de requisitos.

6. Determinar que el ejercicio de la fase de oposición se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2018, a las 10.00 horas, en la Universidad de las Islas Baleares. Carretera de Valldemossa, Km 7,5. Palma.

7. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en el web <www.ibsalut.es> y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Palma, 4 de octubre de 2018

**El director general**

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TURNO LIBRE SECTOR SANITARIO PONENT (HOSPITAL UNIVERSITARIO SON ESPASES)**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
52605002	ALBACAR RIBA, ELISA
73001553	ALFARO GARCIA-BELENGUER, ELENA
49865176	BARÓN BENITEZ, DAYRA
43089457	BREGANTE ABAD, LETICIA
78507696	CABALLERO GUTIÉRREZ, MARÍA CRISTINA
53547093	FANJUL LOSA, FRANCISCO JAVIER
49924438	FERMIN GAMERO, GERMAN JOSE
46713736	FERNÁNDEZ RAMOS, OLIVER
22712400	FERREIRA GARCIA, ANA MARIA
78200132	GARCIA SAMPOL, JOSE LUIS
72062099	GARMILLA EZQUERRA, PABLO
49008268	GIL GARCÍA, ANDRÉS
17160505	GIMENEZ HERRERO, JOSE
47866746	GOVEA CALLIZO, NANCY GABRIELA
Y1213806H	IANNUZZELLI BARROSO, CARLA GRACIELA
78198740	JULA VADELL, JAUME
54877449	KLUSOVA NOGUINÁ, ELENA
18450337	LÓPEZ MAS, CLARA
8868050	MENDOZA CUBERO, CRISTINA
43024116	OLIVER TORMO, EDUARDO AURELIO
49925293	OLSEN TRIULZI, JULIO
43172378	ORTEGA PEREZ, JUAN
52932977	PARDAVILA NEIRA, ANA
49865173	PUERTO LARA, EDWIN





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
Y0746110G	REVOL , CLAUDINA
41522897	RIUTORT THOMAS, MARIA DE LA ESPERANZ
46729123	ROSELL ACQUAVIVA, AXEL
46511521	ROSELL ANDREO, JORDI
18441794	SANCHIS YAGO, BEATRIZ
44052573	SOLER GALINDO, LUCIA MARIA
42974191	SUAREZ GARCIA, EUGENIO JOSE
70889222	TANAKA MARTIN, DANIEL
54625871	VALDEZ FLORES, KARINA

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TURNO LIBRE DISCAPACITADO SECTOR SANITARIO PONENT (HOSPITAL UNIVERSITARIO SON ESPASES)**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
18225535	PERTUSA ARRONIS, EDUARDO JORGE

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TURNO PROMOCIÓN INTERNA SECTOR SANITARIO PONENT (HOSPITAL UNIVERSITARIO SON ESPASES)**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
44007631	CARNÉ LLINÀS, ANNA
44325635	PLANAS SÁNCHEZ, Mª LUISA

**LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS TURNO LIBRE SECTOR SANITARIO PONENT (HOSPITAL UNIVERSITARIO SON ESPASES)**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
73089574	ÁLVAREZ FERRER, CARLOS RAFAEL	Título médico especialista no compulsado
49482403	BALL DIBARBORA, PATRICIA	Solicitud sin firmar
48377154	COVES GOMARIZ, SILVIA	Título no compulsado
41696143	HERNANDEZ SILVA, RAFAEL EMILIO	No alega la titulación requerida
43136600	MARÍN VIDAL, MÓNICA	Solicitud sin firmar

